

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO EXCEPCIONES  
ART. 443 C.G.P.

FECHA: 20/09/2017

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
15001333301120170005300	EJECUTIVO	ANA CECILIA CASTAÑEDA	NACION- MINEDUCACION	21/09/2017	04/10/2017

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en el Portal Web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfirmará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

  
FERNÉY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO